

Expediente : 2025604770

**CONTRATO:
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL DE JAÉN**

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. (Sobre electrónico n.º 2)**

Reunida la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada del estudio de la documentación del sobre electrónico n.º 2 relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, referido al expediente de contratación del Servicio de limpieza de esta Delegación Territorial, y en base al procedimiento establecido en el Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021 -el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 16 de junio de 2021; *actualizado en julio de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 24 de junio de 2025-*, SE INFORMA lo siguiente:

A) DOCUMENTACIÓN APORTADA.

La documentación relativa a los juicios de valor , Sobre n.º 1, es abierta en la mesa de contratación que con tal fin tuvo lugar el día 16/12/2025, puesta a disposición el mismo día de esta Comisión Técnica en formato electrónico.

Las empresas licitadoras son:

- **01 ISS FACILITY SERVICES S.A.**
- **02 FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.**
- **03 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.**


B) CRITERIOS Y VALORACIÓN

La propuesta técnica está compuesta por la valoración de los siguientes dos apartados:

1. Análisis técnico del Centro (desde el punto de vista de su limpieza)
2. Plan de Trabajo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CATALINA MADUEÑO MAGDALENO ANTONIO FERNANDO LOPEZ LOPEZ	18/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKADHAT3EXG74FXZWFGFXQH942	PÁG. 1/6	



1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL CENTRO (desde el punto de vista de su limpieza):

1.1 Procedimiento de valoración:

Se valorara el grado de conocimiento de los centros y sus instalaciones, el nivel técnico, el detalle pormenorizado de las características de las instalaciones, y de procedimientos y formas de acometer su limpieza, el análisis detallado y en profundidad de las necesidades de limpieza y la propuesta de soluciones para paliar las carencias detectadas.

- El informe técnico detalla de forma pormenorizada el conocimiento de las instalaciones, sus características y procedimientos de acometer su limpieza y necesidades detectadas, así como propuesta de soluciones para paliar las carencias detectadas. Se podrá asignar un máximo de **11 puntos**.
- El informe técnico detalla de forma pormenorizada el conocimiento de las instalaciones, sus características y procedimientos de acometer su limpieza y necesidades detectadas, pero no propone soluciones para paliar las carencias detectadas. Se podrá asignar un máximo de **5,5 puntos**.
- Informe técnico no detalla de forma pormenorizada el conocimiento de las instalaciones, sus características y procedimientos de acometer su limpieza y necesidades detectadas y no propone soluciones para paliar las carencias detectadas. Se podrá asignar un máximo de **0 puntos**.

1.2 Valoración:

1.Análisis técnico del centro	
Empresa 01 ISS FACILITY SERVICES S.A.	
Valoración/Justificación	Puntos
El informe técnico presentado evidencia un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, sus características y deficiencias así como de las particularidades a tener en cuenta para su limpieza completa y satisfactoria. Identifica las deficiencias y carencias detectadas y propone soluciones para su corrección de forma clara y pormenorizada.	11

Empresa 02 FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	
Valoración/Justificación	Puntos
El conocimiento de las instalaciones es adecuado, también se recoge en la memoria presentada de manera concreta la descripción de deficiencias y modo de actuación, aunque se trata de deficiencias genéricas no específicas de estas instalaciones.	8

Empresa 03 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	
Valoración/Justificación	Puntos
El conocimiento de las instalaciones no es tan exhaustivo como las otras propuestas al menos en su descripción. Detecta bien las necesidades y programa pormenorizadamente sus propuestas de solución.	8,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CATALINA MADUEÑO MAGDALENO	18/12/2025	
	ANTONIO FERNANDO LOPEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKADHAT3EXG74FXZWFGFXQH942	PÁG. 2/6	



2. PLAN DE TRABAJO

Se valorará el nivel técnico, la viabilidad, el detalle pormenorizado y el contenido y la calidad de la organización propuesta en dicho Plan de Trabajo, conforme al siguiente desglose: a) Respecto al Programa de Trabajo; b) Respecto de los medios materiales, herramientas, equipos y medios auxiliares que con carácter permanente asignará la empresa licitadora al servicio ofertado de limpieza del edificio; c) Respecto a la relación detallada de productos de limpieza a utilizar en el servicio ofertado.

2.1. Procedimiento de valoración:

a) Respecto al **Programa de Trabajo**, y conforme a lo previsto en el PPT, se tendrá en consideración el grado de detalle y profundidad de las tareas y frecuencias de las mismas durante el periodo de ejecución del contrato, así como su adecuación al contenido del PPT. Asimismo se valorará la aportación de sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles de cara a mejorar el estado de higiene y limpieza, con el siguiente baremo:

- Se presenta un Programa de Trabajo, especificando el grado de detalle y profundidad de las tareas y frecuencias de las mismas, así como la aportación de sugerencias sobre correcciones necesarias y mejoras factibles de cara a mejorar el estado de higiene y limpieza. Se podrá asignar un máximo de **13 puntos**.
- Solo se presenta un Programa de Trabajo genérico. Se podrá asignar un máximo de **6,5 puntos**.
- No se presenta ningún Programa de Trabajo. Se podrá asignar un máximo de **0 puntos**.

b) Relación de **sistemas organizativos y/o operativos**, que la empresa utilizará para la prestación del servicio de forma permanente (puntuación máxima 5 puntos). Descripción y características de los sistemas que dispone el candidato y que propone implantar en el contrato. En especial :

- ▶ Sistemas de seguimiento y control en la ejecución de las prestaciones contenidas en el servicio de limpieza (se valorarán aquellos métodos o sistemas que la empresa dispone y que vaya a implantar en caso de resultar adjudicataria para la vigilancia en el cumplimiento en la ejecución de las prestaciones, fichas, control, inspecciones, etc. y de las medidas y/o medios que dispone para corregirlos).
- ▶ Sistemas o procedimientos de comunicación, gestión y resolución de incidencias (se valorará los métodos o sistema que la empresa dispone y que vaya a implantar en caso de resultar adjudicataria y el tiempo que ofrece para resolverlas).

Para su evaluación se seguirá el siguiente baremo:

- Realiza una descripción detallada de los sistemas de seguimiento y control en la ejecución y de comunicación, gestión y resolución de incidencias a aplicar en el servicio. Se podrá asignar hasta un máximo de **5 puntos**.
- La descripción es imprecisa o poco detallada. Se podrá asignar un máximo de **2,5 puntos**.
- La descripción es totalmente imprecisa e incluso incoherente. Se podrá asignar un máximo de **0 puntos**.

c) Respecto a la **relación detallada de productos de limpieza a utilizar en el servicio ofertado**, deberán ser ecológicos y biodegradables y en todo caso respetuosos con el medio ambiente, quedando prohibido el uso de aerosoles que contengan compuestos de clorofluorocarburos (CFC'S), se tendrá en consideración el grado máximo de compromiso de utilización de dichos productos ecológicos y biodegradables y la calidad de los mismos. Para su evaluación se seguirá el siguiente baremo :

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CATALINA MADUEÑO MAGDALENO	18/12/2025	
	ANTONIO FERNANDO LOPEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKADHAT3EXG74FXZWFGFXQH942	PÁG. 3/6	



- Se detallan pormenorizadamente los productos a utilizar y éstos están distinguidos por certificado de calidad con ecoetiqueta. Se podrá asignar un máximo de **5 puntos**.
- Se detallan pormenorizadamente los productos a utilizar, pero no detalla si están distinguidos por certificado de calidad con ecoetiqueta. Se podrá asignar un máximo de **2,5 puntos**.
- Se relacionan vagamente los productos a utilizar. Se podrá asignar un máximo de **1 punto**.
- Ninguna de las anteriores. Se podrá asignar un máximo de **0 puntos**.

2.2. Valoración:

2. Plan de trabajo	
Empresa 01 ISS FACILITY SERVICES S.A.	
Valoración/Justificación	Puntos
a) Respeto al programa de trabajo. Se presenta un Programa de trabajo, completo, exhaustivo, detallado y realista pormenorizando las tareas objeto del servicio, así como su periodicidad y frecuencia durante todo el periodo de ejecución del contrato. Detecta hasta siete mejoras y aporta detalladas sugerencias encaminadas a elevar el estado de higiene y limpieza pretendido.	13
b) Relación de sistemas organizativos y/o operativos. Se presenta una descripción clara y detallada de los sistemas de seguimiento y control en la ejecución. La comunicación es inmediata a través de diversos medios, telefónicos con personas responsables y establecen un protocolo para resolución de contingencia/ emergencias.	5
c) Respeto a la relación detallada de productos de limpieza a utilizar Los productos ofertados para su uso en limpieza cuentan con certificación ECOLABEL, aportando todas sus fichas técnicas y de seguridad.	5

Empresa 02 FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	
Valoración/Justificación	Puntos
a) Respeto al programa de trabajo. Se presenta un programa de trabajo, especificando el grado de detalle y profundidad de las tareas y frecuencias de las mismas, la aportación de sugerencias sobre correcciones necesarias y mejoras factibles de cara a mejorar el estado de higiene y limpieza que es más limitado que el de la empresa mejor valorada y sobre todo el índice de la propuesta no está detallado lo que dificulta enormemente el estudio y seguimiento de la misma, pudiendo afectar a la ejecución del contrato.	7
b) Relación de sistemas organizativos y/o operativos. Dificulta enormemente la carencia de índice detallado que especifique cada uno de los elementos y	2,5

4 / 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CATALINA MADUEÑO MAGDALENO	18/12/2025	
	ANTONIO FERNANDO LOPEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKADHAT3EXG74FXZWFGFXQH942	PÁG. 4/6	



<p>sistemas en localización de la relación de sistemas organizativos y/o operativos, pudiendo afectar a la ejecución del contrato.</p> <p>c) Respecto a la relación detallada de productos de limpieza a utilizar</p> <p>Los productos ofertados para su uso en limpieza cuentan con certificación ECOLABEL, aportando todas sus fichas técnicas y de seguridad.</p>	5
---	---

Empresa 03 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	
Valoración/Justificación	Puntos
<p>a) Respecto al programa de trabajo.</p> <p>Se presenta un programa de trabajo especificando el grado de detalle y profundidad de las tareas y frecuencias de las mismas, así como cuatro propuestas de correcciones necesarias y mejoras factibles de cara a mejorar el estado de higiene y limpieza pero mas limitado que el de la empresa mejor valorada. No esta delimitado especificamente en el indice de la documentación aportada lo que dificulta la valoracion autonoma e independiente a que obliga el pliego.</p>	8
<p>b) Relación de sistemas organizativos y/o operativos.</p> <p>El indice de la documentación de la propuesta técnica no especifica y/o no indica un apartado que señale la Relación de sistemas organizativos y/o operativos que la empresa utilizara para la prestación del servicio de forma permanente, lo que dificulta su valoración de forma autónoma e independiente a que obliga el pliego así seguimiento y puede influir en la ejecución del mismo. No obstante sí aporta plan de calidad y control de asistencia, protocolo de resolución de incidencias, medios de comunicación con la empresa y plan de contingencias.</p>	2,5
<p>c) Respecto a la relación detallada de productos de limpieza a utilizar</p> <p>Los productos ofertados para su uso en limpieza cuentan con certificación ECOLABEL, aportando todas sus fichas técnicas y de seguridad.</p>	5

C) PROPUESTA TÉCNICA:

La Propuesta Técnica compuesta por los siguientes dos apartados: 1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL CENTRO desde el punto de vista de su limpieza y 2. PLAN DE TRABAJO, resulta conforme al siguiente cuadro:


<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	CATALINA MADUEÑO MAGDALENO	18/12/2025	
	ANTONIO FERNANDO LOPEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKADHAT3EXG74FXZWFGFXQH942	PÁG. 5/6	



EMPRESA	1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL CENTRO	2. PLAN DE TRABAJO			TOTAL Puntuación	
	PUNTOS:	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)		PUNTOS :
01 ISS FACILITY SERVICES S.A.	11	13	5	5	23	34
03 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	8,5	8	2,5	5	15,5	24
02 FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.	8	7	2,5	5	14,5	22,5

Los abajo firmantes elevan el resultado de esta evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efectos que proceda.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica
LA COMISIÓN TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CATALINA MADUEÑO MAGDALENO	18/12/2025	
	ANTONIO FERNANDO LOPEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKADHAT3EXG74FXZWFQFXQH942	PÁG. 6/6	